



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: 0053038/2014, en el cual se ha dictado la Resolución Decanal N°1661/2014, dictada ad referendum del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención de la señora Consejera Docente, Profesora Laura Echenique;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°1661/2014, dictada ad referendum del Honorable Consejo Directivo y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina ante el "*II Congreso Patagónico de Derecho Romano*", organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Temuco y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Comahue, a realizarse los días 23 y 24 de octubre del corriente año, en la ciudad de Temuco, Chile. 2) Otorgar a los señores **Profesores Ab. Maria Elena Bazán, Ab. Marisa Teresa Domínguez, Ab. Laura Matilde Echenique, Dra. María Cristina Filippi, Dr. Edgardo García Chiple, Ab. Laura Liliana Micieli, y Ab. Mónica Villagra**; la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante el "*II Congreso Patagónico de Derecho Romano*", a desarrollarse en la ciudad de Temuco, Chile, los días 23 y 24 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Civil de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°512/2014



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N°0054687/2014, 0054007/2014, 0054202/2014 y 0054429/2014, en los cuales se han dictado las siguientes Resoluciones Decanales: N°1699/2014, 1662/2014, 1685/2014 y 1687/2014; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales, dictadas ad referendum del Honorable Consejo Directivo:

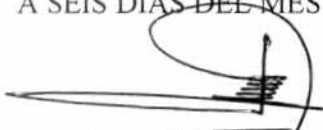
- N°1699/2014, disponiendo: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la *"II Jornada de Jóvenes Ensayistas"*, que se llevará a cabo el día 27 de octubre del corriente año en sede de esta Unidad Académica.
- N°1662/2014, disponiendo: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina al **"Primer Congreso sobre Principio Generales y Derecho Romano"**, que se desarrollará los días 31 de octubre y 1 de noviembre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Otorgar a los señores Profesores Ab. María Elena Bazán, Dra. Maria Cristina Filippi, Dr. Edgardo García Chiple, Ab. Norma Alicia Juárez, Ab. Laura Liliana Micieli, Ab. Stella Maris Romero, Ab. Mónica Villagra, representación ante el **"Primer Congreso sobre Principio Generales y Derecho Romano"**, quienes serán acompañados por la adscripta Soledad Andrea Peralta.
- N°1685/2014, disponiendo: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la Jornada *"El Campo y la Ley de Abastecimiento: un*

debate interesante" que se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2014 en la Sala Vélez Mariconde de esta Unidad Académica.

- N°1687/2014, disponiendo: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina, al "*Programa de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal*" a desarrollarse entre los días 20 al 24 de octubre en la Universidad Andina Simón Bolívar, en la ciudad de Sucre, Bolivia.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°513/2014